Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, – 6 JUL 2010

VISTO el Expediente Nº 827-0357/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la firma del Contrato de Cesión de Derechos entre Oxford Publishing Limited y la Universidad Nacional de Quilmes, por la obra titulada "Transforming Technology: A critical Theory Revisited, Second Edition", del autor Andrew Freenberg.

Que el propietario de la obra mencionada ha cedido los derechos de publicación, en idioma español, para todo el mundo.

Que resulta necesario abonar a Oxford Publishing Limited, en concepto de pago de anticipo por dichos derechos de publicación, a cuenta de futuras regalías la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIEN CON 00/100 (US$ 1.100,00), equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 09/100 ($ 4.310,09), teniendo en consideración las variaciones cambiarias, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

Que se ha procedido ha efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 41.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen Nº 415/10, obrante a fs. 47.

Que mediante Resolución (CS) Nº 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

UNQ
MJA

00533

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 1º: Proceder a la firma del Contrato de Cesión de Derechos entre Oxford Publishing Limited y la Universidad Nacional de Quilmes, por la obra titulada "Transforming Technology: A critical Theory Revisited, Second Edition", del autor Andrew Freenberg.

ARTICULO 2º: Autorizar el compromiso de gasto con Oxford Publishing Limited, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CIEN CON 00/100 (US$ 1.100,00), equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 09/100 ($ 4.310,09), teniendo en consideración las variaciones cambiarias, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

UNQ
NJA

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00533

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES